



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 OCT 2013

VISTO la Resolución de Presidencia N° 499/13; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autorizaba el gasto de la Contratación de Locación de Servicios de C&D Estudio Contable SRL, representada por su socio gerente, Sr. Julio DEL VAL DNI N° 13.684.

Que de acuerdo a las recomendaciones expresadas por el Secretario Administrativo, corresponde dejar sin efecto la presente contratación.

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 499/13..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 49913, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

612 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo